

Buenos Aires, 7 de julio de 1976.-

En atención a las razones expuestas en la nota precedente autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para que adopte // las medidas necesarias a fin de no permitir el estacionamiento de vehículos en las dependencias donde funciona la Alcaldía del edificio de Lavalle 1638, haciéndolo conocer los términos de la presente resolución a quienes pretendan hacer uso de dichas dependencias con esos fines.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES CORREA

JORGE ARTURO CORREA
SECRETARIO